



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABO. 2002

RES. H. N° [975 - 02]

EXPTE. N° 4.066/99.-

VISTO:

La Res. n° 097-SRT-02, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Estela Guyer en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría -regular- con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II de la Carrera del Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 340/02, aconseja convalidar la Res. n° 097-SRT-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30-07-02)

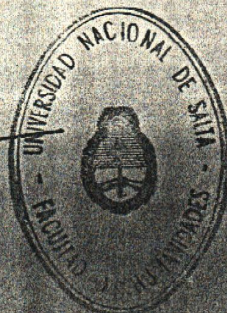
RESUELVE:

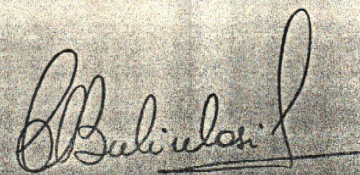
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 097-SRT-02, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Estela Guyer en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría -regular- con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II de la Carrera del Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.

326-02.


Prof. SUSANA RIVAS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BILIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa